

RESOLUCION No. 98.1.1.1. 0684

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía MOLINOS POULTIER S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil el 2 de febrero de 1998 con la solicitud para su aprobación;

QUE la Intendencia de Control e Intervención de la Oficina de Guayaquil, mediante memorandos Nos. 98.SC.ICTG.DIC.I.2445 de 6 de marzo, 98.SC.ICTG.DIC.C.2741 de 16 de marzo y 97.SC.ICTG.DIC.I.2945 de 19 de marzo de 1998; el Departamento de Inspección y Control de Quito mediante memorandos Nos.SC.ICI.IC.98.059 de 11 de marzo, SC.ICI.IC.98.060 de 16 de marzo y SC.ICI.IC.98.072 de 20 de marzo de 1998; y, el Departamento Jurídico de Compañías, mediante memorando No. DJC.98.590 de 24 de marzo de 1998, han emitido informes favorables para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-97328 de 17 de septiembre de 1997;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía MOLINOS POULTIER S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Latacunga.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil y Décimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Latacunga en el Registro Mercantil a su cargo; Inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

24 MAR. 1998


Dr. Alberto Chiriboga Acosta

EV/Scv.
EXP. 7748
FFP.